



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS








LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES

DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN Y REVALIDACIÓN



Convocatoria de ingreso por revalidación o equivalencia de estudios.

A todas las personas, que hayan cursado parcialmente estudios de nivel medio superior o nivel superior en instituciones de educación dentro o fuera del país, que deseen inscribirse en alguno de los programas educativos que ofrece la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, durante el periodo escolar Agosto-Diciembre 2016, se les informa que podrán solicitar la revalidación o equivalencia de los estudios cursados, en las diferentes unidades académicas, de acuerdo con la siguiente información.

REQUISITOS NIVEL MEDIO SUPERIOR Y NIVEL SUPERIOR:

-  Certificado parcial. (Legalizado por el gobierno del estado de procedencia, a excepción de instituciones pertenecientes al estado de Morelos) original y copia.
-  Contenidos temáticos del plan de estudios de la escuela de procedencia. (En caso de otro subsistema educativo)
-  2 Fotografías tamaño Infantil B/N.
-  Certificado de secundaria original y copia.
-  Certificado de preparatoria original y copia. (Nivel Superior)
-  Acta de Nacimiento original y copia.
-  Curp.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

-  La evaluación de la documentación se hará con base en el Reglamento General de Ingreso, Revalidación y Equivalencia para los alumnos de educación del tipo medio y licenciatura. La equivalencia deberá cubrir mínimo el 20% de las asignaturas.
-  Cumplir con los demás requisitos específicos que, en su caso establezca la unidad académica correspondiente.

PROCEDIMIENTO:

1. Presentarse en la unidad académica del 15 al 30 de Junio en horario de oficina, para solicitar mayor información acerca de la presente convocatoria. (Quien verificará el causal de Baja de la escuela de procedencia)
2. La recepción de documentos será los días 28, 29 y 30 de junio donde llenará la hoja de registro y se entregará el recibo de pago por concepto de revisión mismo que deberá entregar en el área en que fue expedido.
3. De ser aceptado la unidad académica deberá notificar y entregar la orden de pago por concepto de equivalencia por asignatura.
4. Los aceptados deberán continuar con el trámite de inscripción los días 8, 9 y 10 de Agosto en la unidad académica.

IMPORTANTE:

- * En caso de no cumplir con los trámites relativos al proceso de ingreso por Revalidación y Equivalencia en las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria se entenderá que el aspirante renuncia a su derecho de concursar por lo que deberá presentarse en la unidad local de la unidad académica correspondiente para la devolución de sus documentos.
- * Es importante mencionar que el ingreso por Equivalencia está sujeto al tipo de causal de baja de la escuela de Procedencia.
- * Por acuerdo de Consejo Universitario no se efectuarán equivalencias para las carreras de Contaduría, Administración, Psicología, Derecho y Medicina. A excepción de estudiantes que provengan de Instituciones Educativas que aplican examen de selección y según espacios disponibles.